

## TERMINOS DE REFERENCIA

### "CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION DE JOVENES EN: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT DOMICILIARIO: MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUTOMÓVIL: FONTANERÍA: HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA OFFICE 2013: PLC – BÁSICO: ELECTRICIDAD BÁSICA DOMICILIARIA"

#### 1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es el Organismo Ejecutor del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)

El Programa PAIL pretende contribuir a mejorar la inserción laboral de jóvenes en el mercado laboral, a través de nuevas modalidades de capacitación

El SINAFOCAL se encuentra vinculado a la implementación del Programa PAIL a través de la ejecución del Componente 2 del mismo "Apoyo a los servicios para la inserción de jóvenes en el mercado de trabajo", a su producto 17: "Personas formadas por las nuevas modalidades de capacitación", por ende, la generación del pedido de los cursos se genera a través de la citada Institución.

En fecha 30 de abril de 2019, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Comunitaria Centro de Información y recursos para el Desarrollo, con el objeto de acordar un marco de cooperación para la realización de actividades conjuntas enfocadas al fortalecimiento institucional del SINAFOCAL conforme a las acciones orientadas a la consolidación de los objetivos misionales

El mencionado Convenio Marco en su cláusula quinta "Del Perfeccionamiento del Convenio" establece que "las Instituciones firmantes manifiestan su interés de ir perfeccionando el presenta Convenio, en función a las necesidades futuras y a las experiencias derivadas de trabajo conjunto. Para el mejor desempeño de los programas y proyectos conjuntos las partes se comprometen a suscribir Convenios Específicos con adecuación a este Convenio Marco"

En el Convenio Específico firmado por ambas Instituciones en fecha 23 de diciembre de 2019, en su cláusula primera-del objeto del Convenio, figura: "contribuir a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de 18 a 29 años, propiciando nuevas modalidades de capacitación requeridas por el sector productivo nacional".

#### 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Contribuir a la mejora de las oportunidades laborales de jóvenes brindándoles capacitación en nuevas áreas de trabajo, como una herramienta para el desarrollo personal y mejora de la calidad de vida.

#### 3. FUNCIONES DE LA CONSULTORA

La consultora se hará cargo de:

- La Convocatoria de los participantes
- Desarrollo de las Capacitaciones.



- Facilitar un espacio para la aplicación de Baterías Sociolaborales a los participantes durante el desarrollo de las clases.
- Provisión de local y materiales de enseñanza
- Provisión de servicio de refrigerio
- Pasajes, ida y vuelta de los beneficiarios.
- Informar sobre beneficiarios insertados laboralmente durante o al término del curso.
- Presentar todos los documentos originales o copias requeridas en el marco de la consultoría.

#### 4. INFORMES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Fotografías a color del desarrollo y certificación de cada curso desarrollado y conforme al formato remitido por la Coordinación de acciones Formativas del SINAFOCAL.
- b) Fichas de inscripción de los alumnos.
- c) Incluir las fotocopias de la Cédula de identidad civil vigente de los beneficiarios del curso en todos los casos.
- d) Planilla de asistencia a los cursos firmada por cada beneficiario del curso de forma diaria.
- e) Programa de los cursos impartidos.
- f) Planilla de entrega de refrigerios (media mañana, almuerzo, merienda o cena, según corresponda), firmada por cada beneficiario del curso de forma semanal.
- g) Comunicar por Nota a la Fundación CIRD, con una anticipación de 10 días hábiles, el inicio de las capacitaciones, con la lista de participantes adjunta.
- h) Planilla de informe de beneficiarios insertados al mercado de trabajo durante o a la finalización del curso.
- i) Un informe de sistematización final con copias escaneadas de los documentos citados en formatos digital.

#### 5. CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA

- a. Plazo: El contrato tendrá una duración de dos meses a partir de la fecha de la firma del mismo, para la realización de cursos en las especialidades mencionadas más arriba.
- b. Lugar de trabajo: realizara sus actividades en Asunción o Departamento Central.
- c. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, CIRD.
- d. Supervisión: El/La contractual reportara al Coordinador del Proyecto de la Fundación CIRD, quien supervisara el desarrollo de la consultoría.

#### 6. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- 20% a la firma del contrato.
- 40% a la entrega de un informe de avance, sobre la ejecución del 50% de las capacitaciones
- 40% a la entrega del Informe Final.

Todos los informes deberán contar con la aprobación del Coordinador del Proyecto.

#### 7. DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

La Consultora deberá presentar una copia de todos los documentos respaldatorios:

- Antecedentes: Experiencia Técnica y profesional en el área de referencia de la consultoría.
- Deberá estar al día con sus obligaciones tributarias.



## 8. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD ([www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)).

## 9. CAPACITACIONES OBJETO DE ESTA CONSULTORÍA

**1- AIRE ACONDICIONADO SPLIT DOMICILIARIO:** Instalación y puesta en marcha - Reparación y Mantenimiento

Duración: 80 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes.

El alumno será capaz de:

- Realizar instalaciones generales de Aire Acondicionado Split Domiciliario.
- Realizar mantenimientos preventivos y reparación comprendiendo las características de funcionamiento de los diferentes elementos componentes del aire acondicionado Split Domiciliario

**2- MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUTOMÓVIL**

Duración: 40 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes.

El alumno será capaz de:

- El alumno será capaz de realizar mantenimiento general para el buen funcionamiento del sistema de aire acondicionado del automóvil.

**3- FONTANERÍA:** Sistema de conducción para agua fría y caliente, desagüe cloacal y reparación de artefactos sanitarios.

Duración: 60 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes.

El alumno será capaz de:

- Realizar instalaciones generales de agua fría y caliente y de bomba de agua domiciliaria.
- Realizar instalaciones generales de sistema de desagüe Cloacal, colocación y reparación de artefactos sanitarios.

**4- HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA OFFICE 2013**

Duración: 40 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes.

El alumno será capaz de:

- Conocer los programas administrativos que hoy día son de gran utilidad y de gran preponderancia en el mercado laboral.

**5- PLC - BÁSICO**

Duración: 40 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes.

El alumno será capaz de:

- El alumno dominará la terminología y comprenderá estructura, programación, operación, instalación, configuración, puesta en servicio y mantenimiento de los controladores lógicos



programables, Así mismo brinda un enfoque hacia las aplicaciones industriales y de servicio de la automatización.

**6- ELECTRICIDAD BÁSICA DOMICILIARIA**

Duración: 40 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes.

El alumno será capaz de:

- Aplicar los fundamentos de electricidad y las leyes fundamentales que rigen en la corriente eléctrica
- Interpretar diagramas de circuitos de acuerdo con normas de baja tensión de INTN. Circuitos eléctricos con corriente alterna monofásica y trifásica
- Instalar circuitos eléctricos domiciliarios.

